



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTROS



Hora: 10:00 Firma: *[Signature]*

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma: *[Signature]* Hora: 13:31
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. DIPLAN/CIV-430-2024/MHD/eg

Guatemala, 22 de Agosto de 2024

Licenciada
Astrid Janette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTRALORIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Estimada Licenciada Villacorta:

A las 10:10 Hrs. Letras *[Signature]*
HORA: 13:39 NOMBRE: *[Signature]*

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
05-07-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 54-2024	Q. 2,920.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.6
10-07-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 57-2024	Q. 1,650.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.09
10-07-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 58-2024	Q. 270.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 12
18-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 59-2024	Q. 3,319,405.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 06
19-07-2024	Fondo para Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 60-2024	Q. 4,021.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 09
25-07-2024	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	SEGFIS DIPLAN 63-2024	Q. 505.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 05



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
25-07-2024	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	SEGFIS DIPLAN 64-2024 /	Q. 275,170.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 13
30-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 66-2024 /	Q. 10,442,646.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 18
01-08-2024	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 67-2024 /	Q. 168,544.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. 13
06-08-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 68-2024 /	Q. 2,680,385.00	INTRA 2	No existe Modificación de metas según Comprobante No. 11
06-08-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 69-2024 /	Q. 90,936.00	INREC	No existe Modificación de Metas físicas según Comprobante No. 13
01-08-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	Resolución SEGFIS 83-2024 /	Q. 7,870,000.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas C02F No.465 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
14-08-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	Resolución SEGFIS 87-2024 /	Q. 45,125,086.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas según Comprobante -CMF1- No.10735 Del Sistema Nacional de Inversión pública -SNIP-
14-08-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 88-2024 /	Q. 6,389,589.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas según Comprobante de modificación de Metas físicas1 -CMF1- 10777 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-



Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.

Licenciado:

Adrián Zapata Alamilla

Viceministro Administrativo y Financiero/Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Contraloría General de Cuentas -CGC-

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



OF. DIPLAN/CIV-430-2024/MHD/eg

Guatemala, 22 de Agosto de 2024

Licenciada
Astrid Janette Villacorta Cano
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Villacorta:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

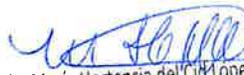
Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
05-07-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 54-2024	Q. 2,920.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.6
10-07-2024	Dirección Superior -DS-	SEGFIS DIPLAN 57-2024	Q. 1,650.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.09
10-07-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 58-2024	Q. 270.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 12
18-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 59-2024	Q. 3,319,405.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 06
19-07-2024	Fondo para Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 60-2024	Q. 4,021.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 09
25-07-2024	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	SEGFIS DIPLAN 63-2024	Q. 505.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 05



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observación
25-07-2024	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	SEGFIS DIPLAN 64-2024	Q. 275,170.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 13
30-07-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 66-2024	Q. 10,442,646.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE 18
01-08-2024	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	SEGFIS DIPLAN 67-2024	Q. 168,544.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. 13
06-08-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 68-2024	Q. 2,680,385.00	INTRA 2	No existe Modificación de metas según Comprobante No. 11
06-08-2024	Dirección General de Transporte -DGT-	SEGFIS DIPLAN 69-2024	Q. 90,936.00	INREC	No existe Modificación de Metas físicas según Comprobante No. 13
01-08-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	Resolución SEGFIS 83-2024	Q. 7,870,000.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas C02F No.465 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
14-08-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	Resolución SEGFIS 87-2024	Q. 45,125,086.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas según Comprobante -CMF1- No.10735 Del Sistema Nacional de Inversión pública -SNIP-
14-08-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS DIPLAN 88-2024	Q. 6,389,589.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas según Comprobante de modificación de Metas físicas1 -CMF1- 10777 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-



Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Licda. María Hortensia del Cid Lopez de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.

Licenciado:

Adrián Zapata Alamilla

Viceministro Administrativo y Financiero/Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Contraloría General de Cuentas -CGC-

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



Guatemala,
05 de julio 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS DIPLAN No. 54-2024

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN
LOS VALORES ASIGNADOS** -----

CONSIDERANDO: *Que el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 6 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de dos mil novecientos veinte quetzales exactos (Q.2,920.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024", en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la reprogramación presupuestaria conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



Mediana	Detalle	Compartimiento	Entidad	Reserva	Med. Ocasional	Med. Especial	Med. Regular	Res. Fidei	Res. Fidei	Res. Fidei	
151	04/07/2024	5602509	SOCIEDAD VOLCANIZADORA S.A.						4,000,000.00	0.00	MT942
151	04/07/2024	5602509	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DIRECTO DEL PAG 20 CON RECURSOS DE LAS Ptas 11 Y 12 CON LA FINALIDAD DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN LOS VOUCHERS DE GASTO 400 Y 500 Y CON ELLO CONTRA CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL TRAMO PREVISIONES LABORALES Y SENTENCIA JUDICIAL A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DECARBONILLO DE VIVIENDA POPULAR URBANA.						210,710.00	0.00	MT941
151	04/07/2024	5602509	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DIRECTO DEL PAG 16 SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES CON RECURSOS DE LAS Ptas 11 Y 12 CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES PARA EFECTUAR EL TRAMO DE SENTENCIA JUDICIAL A CARGO DEL MUNICIPIO URBANO.						872,110.00	0.00	MT941
151	04/07/2024	5602509	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO DIRECTO DEL PAG 17 SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES CON RECURSOS DE LAS Ptas 11 Y 12 CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES PARA EFECTUAR EL TRAMO DE SENTENCIA JUDICIAL A CARGO DEL MUNICIPIO URBANO.						102,661.00	0.00	MT941
161	01/07/2024	5602504	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA REG. CON LO ANULADO DE REGULARIZAR SALDOS DEPENDIENTES DURANTE EL PROCESO DE ELECCION Y CON ELLO DAS CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 7 DEL ACUERDO GOBIERNOS 01-2024 DISTRIBUCION REALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA POPULAR.						3,820.00	0.00	MT942



Guatemala, 17 de junio 2024
FOPAVI.PLANI-186-2024/edvs

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de dos mil novecientos veinte quetzales exactos (Q.2,920.00), trámite solicitado por el Departamento Financiero del -FOPAVI-, con el objeto de financiar renglones de gasto de la actividad de funcionamiento "Dirección y Coordinación".

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

Lic. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Vo. Bo.

Erick Rosales López
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arq. Walter René Monroy Valenzuela
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda
FOPAVI -



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Hora: 10:00 de la mañana

RECORRIDO
24 JUN 2024
VICEMINISTRO
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA





RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 16-FOPAVI-2024 ✓

Guatemala 05 de junio 2024 ✓

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO

Modificación de metas/físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de dos mil novecientos veinte quetzales exactos (Q 2,920.00), para el fortalecimiento de renglones de gasto correspondientes a funcionamiento con el objeto de regularizar saldos negativos al mes de junio.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda - FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar renglones presupuestarios para el funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, de fecha 01 de enero 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023 vigente para el dos mil veinticuatro, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos números 1-2023, 5-2023 y 10-2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.





Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, **No** requiere de la modificación de metas para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001, Dirección y Coordinación, puesto que los movimientos presupuestarios son reacomodados para regularizar saldos negativos en el presupuesto de funcionamiento de la institución.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.

Lic. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-

Arq. Walter René Morán Valenzuela
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 5/06/2024 HORA : 15:12.40 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-2,920.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	200	21	-2,920.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								2,920.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	200	21	2,920.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
019-001-0001	Dirección y coordinación		-2,920.00	2,920.00
Total			-2,920.00	2,920.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ			-2,920.00	2,920.00
0000-SIN ORGANISMO			-2,920.00	2,920.00
0000-SIN CORRELATIVO			-2,920.00	2,920.00
Total			-2,920.00	2,920.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESPECIFICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 1-2024 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", EN SU ARTICULO 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas son reacomodos presupuestarios de funcionamiento para regularizar saldos negativos	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas son reacomodos presupuestarios de funcionamiento para regularizar saldos negativos	

Centro Costo Consolidados
10580-5;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESPECIFICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 1-2024 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", EN SU ARTICULO 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Jorge Espinoza De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
-FOFAVI-

Arq. Walter René Monroy Valenzuela
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda
-FOFAVI-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 17 de junio 2024
OF. FOPAVI-CFA-PRES-0187-2024/bfp

Licenciada
Ingrid Jeanneth Chavarría Estrada
Directora
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Distinguida señora directora:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, con el objeto de remitir en documentos adjuntos, la Reprogramación Presupuestaria, Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 6, del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" actividad 001 "Dirección y Coordinación", en el grupo de gasto 2 "Materiales y Suministros", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Dos Mil Novecientos Veinte Quetzales Exactos (Q. 2,920.00)**, para solicitar su valioso apoyo a efecto de girar sus apreciables instrucciones para que sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento a lo especificado en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024" en su artículo 3.

Sin otro particular y manifestando mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Miguel Ángel Acevedo Gutiérrez
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-



Arq. Walter René Moroy Valenzuela
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -



Vo.Bo

Vo. Bo.

Anexo: ___ Folios inclusive
C.c. archivo.

Erick Rosales López
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.fopavi.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 5/06/2024 HORA : 15:12.40 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	6

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

								Total	-2,920.00	0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	200	21	-2,920.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

								Total	2,920.00	0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	200	21	2,920.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación	-2,920.00	2,920.00
	-2,920.00	2,920.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-2,920.00	2,920.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,920.00	2,920.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,920.00	2,920.00
Total	-2,920.00	2,920.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESPECIFICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 1-2024 "DISTRIBUCION ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", EN SU ARTICULO 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO ✓

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 5/06/2024 HORA : 15:12.40 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica metas son reacomodos presupuestarios de funcionamiento para regularizar saldos negativos	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas son reacomodos presupuestarios de funcionamiento para regularizar saldos negativos	

Centro Costo Consolidados
10580-5;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESPECIFICADO EN EL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 1-2024 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", EN SU ARTICULO 3.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Miguel Angel Acevedo Gutierrez
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-

Arq. Waller René Monroy Valenzuela
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-



Guatemala, 05 de junio de 2024

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y Subproductos No. 6, del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" actividad 001 "Dirección y Coordinación", en el grupo de gasto 2 "Materiales y Suministros", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo INTRA 2, por el monto de **Dos Mil Novecientos Veinte Quetzales Exactos (Q. 2,920.00)**, para solicitar su valioso apoyo a efecto de girar sus apreciables instrucciones para que sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento a lo especificado en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024" en su artículo 3.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 54-2022 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 y lo indicado en los artículos No. 1, 3, 6, 12, 15, 17 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" actividad 001 "Dirección y Coordinación", en el grupo de gasto 2 "Materiales y Suministros", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo INTRA 2, por el monto de **Dos Mil Novecientos Veinte Quetzales Exactos (Q. 2,920.00)**, del presupuesto del ejercicio fiscal 2024.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

Arq. Walter René Amro y Valenzuela
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-



JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de producto y subproducto del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" actividad 001 "Dirección y Coordinación", en el grupo de gasto 2 "Materiales y Suministros", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Dos Mil Novecientos Veinte Quetzales Exactos (Q. 2,920.00)**, para solicitar su valioso apoyo a efecto de girar sus apreciables instrucciones para que sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento a lo especificado en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024" en su artículo 3.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ"
Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
241 Papel de escritorio:

Q.2,920.00

En base al análisis realizado y las proyecciones que se tienen para el presente ejercicio fiscal 2024, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar en el presente ejercicio fiscal, por lo que es procedente el débito en el renglón de gasto de papel de escritorio.

CREDITO PRESUPUESTARIOS

Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"
Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal:

Q. 2,920.00

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para regularizar saldo negativo generado en el mes de mayo 2024 por el pago de productos de limpieza; desodorante ambiental, aromatizante, pastillas de sanitarios, para uso en el Fondo para la Vivienda - FOPAVI-, para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024" en su artículo 3.


Licda Barbara Felipe Pajarito
Encargada de Presupuesto
-FOPAVI-


Lic. Miguel Angel Acevedo Gutierrez
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

FONDO PARA LA VIVIENDA

**REPROGRAMACIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS - REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUALIZADO
EJERCICIO FISCAL 2024**



No.	REGLÓN DE GASTO 241	EJECUTADO												TOTAL DE LA PROGRAMACION											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE												
1	Papel de escritorio	Q	-	Q	-	Q	-	Q	22,478.40	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	90,000.00	Q	-	Q	-	Q	202,478.40

Presupuesto Vigente Q 235,000.00
(-) Programación Q 202,478.40
Déficit Q 32,521.60

No.	REGLÓN DE GASTO 292	EJECUTADO												TOTAL DE LA PROGRAMACION											
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE												
1	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q	-	Q	-	Q	-	Q	1,900.00	Q	38,430.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	40,330.00

Presupuesto Vigente Q 37,410.00
(-) Programación Q 40,330.00
Déficit Q (2,920.00)

Licda Barbara Felipe Pajarito
Encargada de Presupuesto
-FOPAVI-



Lic. Miguel Angel Acevedo Gutierrez
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
-FOPAVI-



Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 6/06/2024
 HORA : 9:13.51
 REPORTE : R00804768.rpt

Expresado en Quetzales

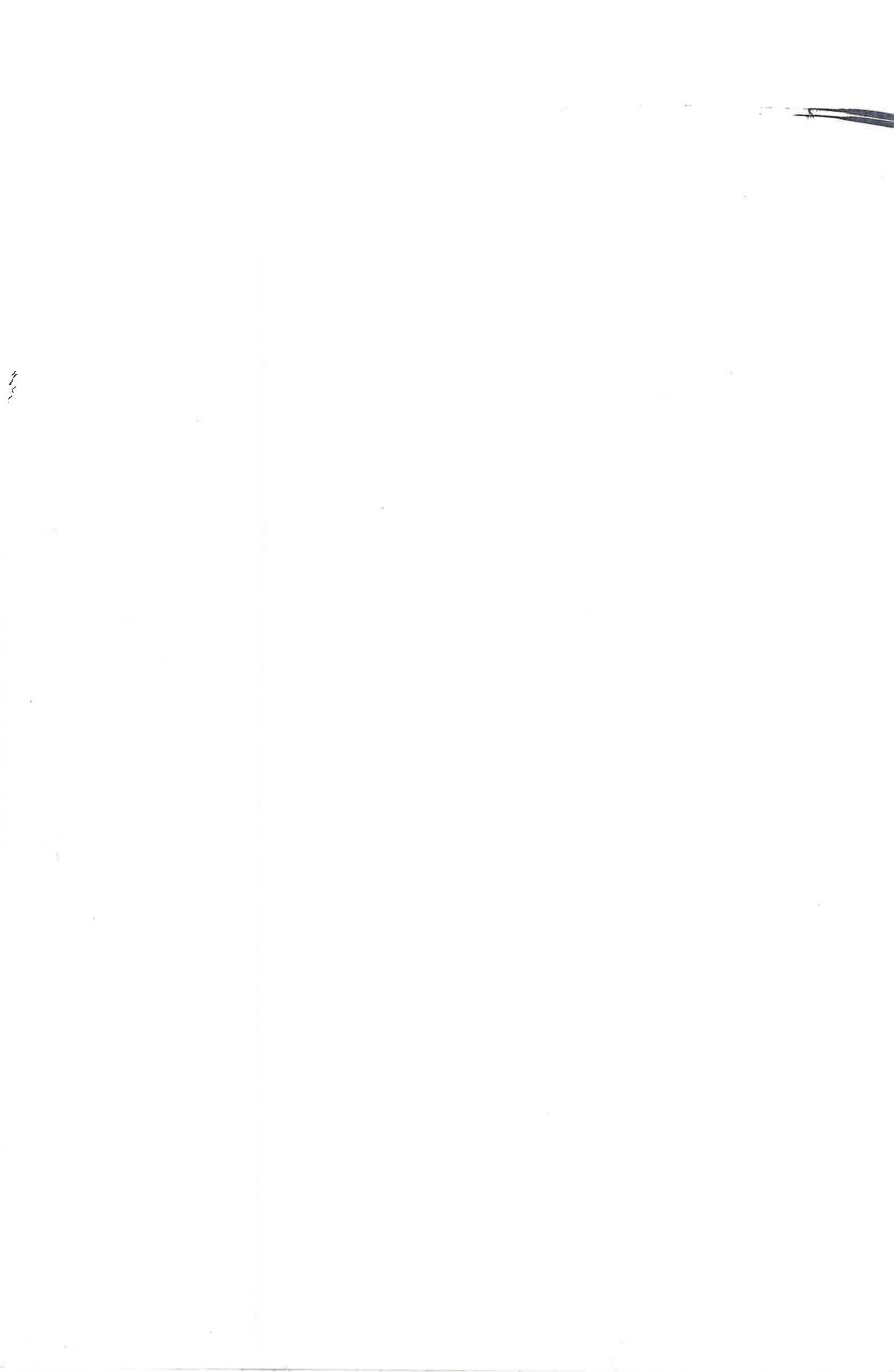
UNIDAD EJECUTORA = 218, RENGLON in 241,292
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - PROGRAMA - FUENTE DE FINANCIAMIENTO - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
1130013-0218											
19 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA											
21 DESARROLLO DE LA VIVIENDA											
241 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	235,000.00	0.00	235,000.00	0.00	22,478.40	22,478.40	22,478.40	212,521.60	212,521.60	0.00	9.57
292 PAPEL DE ESCRITORIO	22,410.00	15,000.00	37,410.00	0.00	40,330.00	40,330.00	40,330.00	-2,920.00	-2,920.00	0.00	107.81
PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL											
TOTAL 21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	257,410.00	15,000.00	272,410.00	0.00	62,808.40	62,808.40	62,808.40	209,601.60	209,601.60	0.00	23.06
TOTAL 19 DESARROLLO DE LA VIVIENDA	257,410.00	15,000.00	272,410.00	0.00	62,808.40	62,808.40	62,808.40	209,601.60	209,601.60	0.00	23.06
TOTAL 1130013-0218 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO PARA LA VIVIENDA	257,410.00	15,000.00	272,410.00	0.00	62,808.40	62,808.40	62,808.40	209,601.60	209,601.60	0.00	23.06


 Licda Bárbara Felipe Pajarito
 Encargada de Presupuesto
 -FOPAVI-


 FONDO PARA LA VIVIENDA
 COORDINACION
 Financiera y Administrativa
 Lic. Miguel Angel Acevedo Gutierrez
 Coordinador Financiero Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 -FOPAVI-



Fecha: 24/06/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: FOPAVI.PLANI-186-2024/edvs, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de dos mil novecientos veinte quetzales exactos (Q.2,920.00), trámite solicitado por el Departamento Financiero del -FOPAVI-, con el objeto de financiar renglones de gasto de la actividad de funcionamiento "Dirección y Coordinación". Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Interesado del Expediente: Arq. Walter Monroy, Director Ejecutivo -FOPAVI-

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Revisar | <input type="checkbox"/> Su aprobación |
| <input type="checkbox"/> Emitir opinión | <input type="checkbox"/> Ampliar Info. al respecto |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento | <input type="checkbox"/> Emitir dictamen |
| <input type="checkbox"/> Preparar respuesta | <input type="checkbox"/> Investigar e informe |
| <input type="checkbox"/> Sírvase contestar al interesado | <input type="checkbox"/> Denegado |
| <input type="checkbox"/> Asistir | <input type="checkbox"/> Autorizado |
| <input type="checkbox"/> Coordinar | <input type="checkbox"/> Coordinar reunión |
| <input type="checkbox"/> Tome nota y circule | <input type="checkbox"/> Darle seguimiento |
| <input type="checkbox"/> Archivar | <input type="checkbox"/> Costo |
| <input type="checkbox"/> Entérese y véame | <input type="checkbox"/> Otro |

Observación: Se traslada, para su conocimiento y efectos correspondientes.

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

RECIBIDO
25 JUN 2024
13:24

Recibido a las: 10 Horas 26 Min

Firma: *[Firma manuscrita]*

